

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de 1.465 pesetas (mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas) por hora diaria de clase.

b) Plus complementario de 830 pesetas (ochocientos treinta pesetas), también mensuales, por hora diaria de clase.

La jornada laboral será de noventa horas de clase al mes.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de Julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 25 de agosto de 1969.—El Ca. Director de Reclutamiento y Dotaciones Enrique Amador Franco.

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Traductor de Inglés, que ha de prestar sus servicios en la Inspección Departamental de Construcciones y Obras del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría profesional de Traductor de Inglés, que ha de prestar sus servicios en la Inspección Departamental de Construcciones y Obras del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Departamental de Personal las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Navío Ingeniero de la IDECO.
Vocales: Dos Jefes en posesión oficial del idioma Inglés destinados en la IDECO.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

CONDICIONES TÉCNICAS

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, traducirá al inglés toda la corres-

pondencia que se dirige a las oficinas americanas con motivo de la primera fase del Programa Naval.

Construcción de las fragatas «DECO-7»

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de 3.630 pesetas (tres mil seiscientos treinta pesetas).

b) Plus complementario de 1.480 pesetas (mil cuatrocientas ochenta pesetas).

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de Julio de 1949 («Diario Oficial» número 157).

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Ca. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) y Comisaria de Aguas del Ebro (Zaragoza).

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, una vacante de Ingeniero Subalterno en cada uno de los Servicios que a continuación se indican, con arreglo a las prescripciones que igualmente se determinan:

— Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con residencia en Barcelona.

— Confederación Hidrográfica del Sur de España, con residencia en Málaga.

— Comisaria de Aguas del Ebro, con residencia en Zaragoza. Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia —una para cada vacante— ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios: Tercera y Quinta Jefaturas Regionales de Carreteras.

Residencias: Bilbao y Barcelona respectivamente.
Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios: Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y Comisaría de Aguas del Guadiana.

Residencias: Barcelona y Badajoz respectivamente.
Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Castellón, con residencia en Castellón de la Plana.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Castellón.
Residencia: Castellón de la Plana.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de agosto de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una Auxiliaría de «Piano» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid la plaza de Auxiliar de «Piano», y de acuerdo con el proyecto de convocatoria informado por la Comisión Superior de Personal en su sesión del día 15 de julio de 1969.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha plaza, de acuerdo con las siguientes bases:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid y ante el Tribunal que oportunamente se designe, rigiéndose por lo establecido en la presente convocatoria, por el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, y la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero. El procedimiento se ajustará a la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1441/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

II. Requisitos

2.º Podrán concurrir al concurso-oposición los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Poser, de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias cuarta y quinta del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y Orden Ministerial de 17 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), alguno de los siguientes títulos: Profesor superior, Diploma de Capacidad, Título profesional o Profesor de Música conforme a la legislación anterior, ser o haber sido Catedrático o Profesor en Conservatorios de Música oficiales o estar dispensado, en virtud de resolución de este Ministerio, del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia, previo informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para la docencia.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- En el caso de aspirante femenino, haber cumplido o estar exento del Servicio Social de la Mujer, antes o dentro del plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica.

III. Solicitudes

3.º Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición que se convoca deberán dirigir sus instancias al Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en la instancia:

- El nombre, dos apellidos y domicilio del aspirante, así como el número de su tarjeta de identidad.
- Que reúne, enumerándolas, todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado 2.º
- Que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si alguna de las instancias no cumplierse los anteriores requisitos, se requerirá al interesado para que subsane el defecto en el plazo de diez días, procediéndose, caso de no hacerlo, al archivo, sin más trámite, de la instancia.

4.º La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Departamento y demás dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo: Gobiernos Civiles, Delegaciones Administrativas y Oficinas de Correos (en este último caso en sobre abierto, para ser selladas y fechadas por el funcionario correspondiente). Las solicitudes de los españoles residentes en el extranjero pueden presentarse ante las representaciones diplomáticas y consulares españolas, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. A las solicitudes se unirá el recibo de haber pagado en la Habilitación General del Ministerio la cantidad de 140 pesetas (100 pesetas por derechos de examen y 40 por formación de expediente). De abonarse en forma de giro, se indicará en la instancia el número del mismo, postal o telegráfico, y el giro con el nombre de la oposición a que se destina.

5.º Cumplido el plazo de admisión de las instancias, y por resolución de la Dirección General de Bellas Artes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los interesados podrán reclamar contra ella en el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 121.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva por Resolución de la misma autoridad. Contra ella podrán los interesados interponer Recurso de Reposición ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Tribunal

6.º Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se procederá al nombramiento del Tribunal, con sujeción al Decreto 495/1967, de 2 de marzo. Estará integrado por cinco miembros, designados por el Ministerio de Educación y Ciencia, de los que el Presidente y dos Vocales serán Catedráticos de Conservatorios de Música, y los otros dos Profesores Auxiliares de dichos Centros, todos ellos titulares de asignatura igual o análoga de la de la vacante objeto del concurso-oposición. Actuará de Secretario el Profesor Auxiliar de